FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PILOTOS Y CLUBES DEL DEPORTE MOTOR SANTAFESINA

REGLAMENTO TECNICO AÑO 2026
CATEGORIA ESCUELA LUSQTOFF CAF
Campeonato de Asfalto Federal de 2T y 4T

Categoría: ESCUELA LUSQTOFF CAF

NORMA DE INTERPRETACION:

TODOS LOS ELEMENTOS EN LOS QUE NO SE PERMITAN MODIFICACIONES DE NINGUN TIPO, DEBERAN SER Y PERMANECER ORIGINALES EN SU CONCEPTO DE: ORIGINALES DE FABRICA, O REEMPLAZO DE FABRICACION INDUSTRIA NACIONAL ARGENTINA, DE FABRICANTE RECONOCIDO, DE SERIE, INDUSTRIA NACIONAL ARGENTINA, NACIONALES DE GRAN SERIE, COMERCIALIZADOS BAJO LA DENOMINACION DE ORIGINALES Y DEBERAN SER EQUIVALENTES Y RESPETAR LAS CARACTERISTICAS DE LA PIEZA ORIGINAL LEGITIMA.

La parte técnica de la categoría, se reserva el derecho de retirar y/o retener cualquier elemento del kart, reglamentados (No Libres), para ser analizado sin que medie denuncia alguna.

ART. Nº1: MOTORES: ESTACIONARIOS 5. 5HP.Se establece en este reglamento que el comisario técnico en cualquier momento de la competencia podrá realizar la revisión de los mismos. (Controlando corona y piñón). Los motores serán sorteados ante de la actividad del día sábado y luego de la clasificación, no pudiéndose repetir el número del motor entre los pilotos inscriptos en la competencia, serán entregados por la categoría y cada ingreso luego de una salida a pista quedara en parque cerrado en la técnica.
No se puede modificar nada del motor, escape, carburador, bobina, bujía, etc, debe permanecer como se lo entrega la categoría, en la técnica habrá un motor PATRON y deberá estar igual que ese.

ART. Nº2 EDADES: Desde 6 años cumplidos hasta 10 años cumplidos durante el campeonato 2026.

ART. Nº3: CORONA Y PIÑON: La corona será de paso media (1/2) 42 dientes continúo. Las mismas deben ser industrial y /o de motos, de material magnético, de uso comercial y de venta en serie.

El piñón será de 11 dientes. La cadena será de paso ASA # 35 media de tipo industrial y /o de moto.

Se prohíbe cualquier tipo de elementos que permita la lubricación del conjunto de trasmisión con el kart en marcha o movimiento.

Aquel piloto con karting que supere 10 kg sin lastre del peso estipulado se permite colocar corona 43.

ART. Nº4: TRANSMISION SECUNDARIA: A cadena con eje rígido. Todo Karting deberá tener en la zona donde monta la cadena de transmisión un cubre cadena protector de no menos de (60) sesenta mm de ancho y tendrá que cubrir el 75% de la corona de transmisión montada sobre eje.

ART. Nº5: PROTECCION DE ESCAPE: se deberá colocar una protección para el escape, (entre el piloto y el motor)

ART. Nº6: COMBUSTIBLE: La entregará la categoría, sin ningún tipo de aditivo,

ART. Nº7: CHASIS: Libre de fabricación Nacional con eje rígido y sin suspensiones de ningún tipo, prohibido el uso de barra cuchilla. Cubre cadena obligatoria. Al usar un chasis importado se deberá cargar 5 kgs más al de la categoría

- Trompa, babero y pontones: Uso obligatorio, homologado de plástico flexible o plástico inyectado, prohibido utilizar chapa. La Trompa deberá estar montada por uno o dos ganchos reglamentarios, prohibido sujetar los ganchos con precintos o cualquier elemento de amarre, Obligatoriamente deberá tener pontones, trompa y defensa trasera o paragolpes, que cubra por lo menos la mitad de la rueda trasera.

- Paragolpes trasero: Obligatorio. Deberá cubrir el ancho de los neumáticos traseros. Deberá tener un caño que una los dos largueros del chasis en la parte trasera montado en los bulones de la defensa, diámetro del mismo 16 MM. Deberá ser de una altura no mayor a los ¾ de la altura de la goma inflada normalmente y de un ancho no mayor a la medida externa de las llantas colocadas en su eje. Será de uso opcional, la utilización del paragolpes trasero envolvente de una sola pieza en material plástico, queda aclarado que en el mismo tendrá que colocar una placa 20x20 para la colocación del número sin excepción. -

- Piso: Deberá ser de material rígido o aluminio y cubrirá desde la parte delantera hasta la butaca. -

- Butaca: Debe estar construida en material plástico rígido de manera tal que el piloto quede impedido para desplazarse lateralmente y hacia adelante. -

- Punta de ejes 17mm con o sin masa: Las mismas no podrán sobresalir del plano externo del labio de la llanta. -

- Pedales: La posición de los pedales no deben exceder el perímetro del chasis en el momento de ser accionados. -
- Llantas: Libres nacional para los chasis nacionales.

- Volante de conducción: Prohibido la utilización de volantes de madera, deberán estar forrados en cuero u material blando, preferentemente aquellos homologados para competición, pudiendo su tercio superior ser recto. -

- Tanque de combustible: ORIGINAL DEL MOTOR

ART. Nº8: CAMBIO DE CHASIS: se permite el cambio de chasis, previo justificativo ante el comisario deportivo y técnico, quienes podrán autorizar el mismo, también se permite el cambio de sus partes. Está terminantemente prohibido utilizar en el cambio, el chasis de otro piloto inscripto en la misma carrera y en cualquiera de las categorías participantes.
Este cambio de chasis durante una carrera implica el retraso en la largada a la última fila y la pérdida de los puntos obtenidos hasta ese momento. -

ART. Nº9: CAMBIO DE MOTOR: Se permitirá el cambio de motor únicamente por rotura comprobada y verificada por el Comisario Técnico. En el caso de que el responsable del piloto manifieste disconformidad por el funcionamiento del motor, en el caso que se le habilite el cambio del mismo, largara en la última posición. Perdiendo los puntos obtenidos hasta el momento de la competencia.

ART. Nº10: NEUMÁTICOS: Solo se podrán usar los autorizados por la categoría y comercializados por la misma. Se permite el uso de 3 juegos en el campeonato, 1 juego se usará 3 fechas, el 2do juego para las fechas 4-5 y 6 y el último juego se usará para las fechas 7 y 8, en el caso que un piloto que se incorpore en una fecha que no habilite el cambio de neumático, está obligado a colocar neumáticos nuevos teniendo que usarlo en las pruebas libres antes de clasificar, registrando al menos 8 vueltas por cada salida a pista ó un mínimo de 20 vueltas en total en los entrenamientos y 30 vueltas, si se incorpora en la 3ra fecha. En al menos cinco vueltas, deberán girar a un tiempo de vuelta no mayor a 2 (dos) segundo del mejor registro de la tanda, el no cumplimiento de esto, tendrán un recargo en la clasificación de 0.3 segundos. En caso de lluvia esta medida quedara a consideración del comisario deportivo. Asimismo, el piloto deberá acogerse a los cambios de la divisional y estará habilitado a colocar neumáticos nuevos cuando la divisional así lo permita. Hay que mantener el sentido de giro de cada neumático, el mal uso, es pasible de penalidad.

ART. Nº11: VESTIMENTA DE LOS PILOTOS: El piloto deberá obligatoriamente utilizar un casco homologado y atado, un par de guantes que le cubran totalmente manos y muñecas, cuello protector y riñonera no siendo obligatorio, pero si recomendamos su uso.

La vestimenta será homologada, debiendo recubrir todo el cuerpo, piernas y brazos incluidos. El calzado debe recubrir los tobillos y ser resistente. Los cascos deberán estar encuadrados en las prescripciones de homologación.

En ningún caso los pilotos se podrán quitar el casco protector estando en pista, hasta que llegue a boxes y/o parque de servicios, según sea el caso.

ART. Nº12: IDENTIFICACION: Durante todas las competencias los vehículos participantes deberán llevar en los lugares establecidos en el presente artículo, él número identificatorio que le ha asignado a cada uno de los pilotos la categoría que irán del 200 al 299

ART. Nº13: PESOS MINIMOS: En el orden de llegada con piloto y toda su vestimenta reglamentaria, el peso debe ser de 105 kg. Chasis importado y 100 kg para chasis nacional.

ART. Nº14: REVISIÓN TÉCNICA: Terminada la competencia los tres primeros puestos deberán pasar por el área técnica para su revisión, estando tanto el comisario técnico como el deportivo facultades para llamar a revisión técnica a cualquier karting que haya participado de la competencia. Si un competidor se negare a ser examinado por la técnica su conducta será considerada como antideportiva grave e informada al comité de penalidades para su sanción. Durante toda la actividad el motor Lusqtoff quedará en el sector técnica, si un mecánico necesita trabajar con el chasis, pedirá autorización al técnico y podrá trabajar en el sector de la técnica

ART. Nº15: SENSOR: deberá estar colocado obligatoriamente en el soporte trasero del lado contario al motor donde se atornilla la butaca y es obligatorio su uso desde las pruebas oficiales, el no uso es pasible de penalidad.

ART. Nº16: LICENCIAS: Deportiva obligatoria provista por la FAPCDMS, licencia médica otorgada por AAV o federaciones aprobadas por CDA.

COMISARIO TECNICO: es quien en forma exclusiva realizará las verificaciones técnicas reglamentarias sobre los elementos mecánicos que a su juicio considere y en el momento que crea necesario. El incumplimiento de las disposiciones reglamentarias deportivas referidas a la disciplina general y de seguridad pueden significar la exclusión de la prueba del vehículo o piloto involucrado. Es quien tiene amplias facultades para retirar motores o elementos mecánicos de los vehículos participantes para que posteriormente sean verificados por la comisión técnica, en la carrera que considere y en la cantidad de competidores que crea necesario, y es quien se reserva el derecho de decidir sobre algún punto del reglamento que lleve a duda o que no se encuentre especificado en el mismo. Tiene la facultad de retener cualquier elemento que considere un posterior análisis y/o para recabar datos del elemento en cuestión.

LA COMISION TECNICA SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR O READAPTAR LA RESTRICCION APLICADA A CADA TIPO DE MOTOR, PARA MAS O PARA MENOS, CUANDO LO CREA CONVENIENTE CON EL PROPOSITO DE LOGRAR LA MAYOR PARIDAD MECANICA EN EL RENDIMIENTO DE LOS MISMO, NOTIFICANDO A LOS PILOTOS CON NO MENOS DE 15 DIAS DE ANTELACION DE LA PUESTA EN VIGENCIA.
LO QUE NO ESTA ESCRITO NO ESTA PERMITIDO.

EL SOLO HECHO DE PARTICIPACION EN LAS COMPETENCIAS IMPLICA POR PARTE DE LOS PILOTOS, MECANICOS, CONCURRENTES, ETC., TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO.

CUALQUIER DUDA QUE SURGIERA DE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE REGLAMENTO DEBERA SER CONSULTADO, YA QUE ANTE LA POSIBILIDAD DE DOS O MAS INTERPRETACIONES, SE ESTARA CONFORME CON LO QUE LA COMISION TECNICA DICTAMINE. –

RESUMEN TECNICO ESCUELA LUSQTOFF CAF

MOTOR LUSQTOFF 5,5 HP RACING

- ☑ - EDAD DE 6 A 10 AÑOS
- ☑ - ACTIVIDAD 3 ENTRENAMIENTOS - CLASIFICA - SERIE y FINAL
- ☑ - CHASIS KDT - NO SE PUEDE USAR CHASIS CON FRENO DELANTERO
- ☑ - PESO MINIMO CHASIS NACIONAL 100 KGS / 105 KGS IMPORTADO
- ☑ - PUNTA EJE DELANTERAS 17 MM CON o SIN MASA
- ☑ - EJE de 30 MM MACIZO o HUECO (MATERIAL MAGNETICO)
- ☑ - PIÑON #11 / CORONA #42 / CADENA ASA #35
- ☑ - LLANTAS LIBRES - DELANTERA 110 / TRASERA 145
- ☑ - TROCHA TRASERA UNICA MEDIDA 114 MM / LLUVIA 115 MM
- ☑ - MEDIDA ENTRE EJES 850 / 950 MM
- ☑ - PARAGOLPE TRASERO TIENE QUE CUBRIR LA RUEDA COMPLETA
- ☑ - CUBIERTAS MG KDT /LLUVIA NACIONAL GRANDE (NO INC)
- ☑ - PENALIDAD CON TIEMPO, AL QUE SE INCORPORA EN FECHA DE NO CAMBIO DE NEUMATICOS
- ☑ - SORTEO MOTOR SÁB 9,00 HS / SÁB 18,00 HS (NO SE PUEDE REPETIR)
- ☑ - CADA VEZ QUE TERMINA UNA PRUEBA, EL KART QUEDA EN PARQUE CERRADO
- ☑ - PROHIBIDO AFLOJAR ESCAPE, CORTAR JUNTA, SACAR O CAMBIAR BUJIA, SACAR REJILLA FILTRO, USAR ACEITE AL CENTRIFUGO, ALFOJAR BOBINA, ETC